JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 714/2024.

-- Ante este Juzgado compareció la Ciudadana **BLANCA ISABEL ORTIZ MENDEZ**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al 2995, párrafo cuarto del Código Civil ambos de esta entidad federativa, la posesión y pleno dominio del predio urbano ubicado en **TERCERA AVENIDA NORTE ESQUINA TERCERA CALLE ORIENTE SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS**, con una superficie total de mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes;

--**AL NORTE**: CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA METROS COLINDANDO CON LA TERCERA CALLE ORIENTE, POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA AL SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, CON DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO EN EL AMPLIAMENTE CONOCIDO Y QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESA CIUDAD;

--**AL SUR**: CUARENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA CIUDADANA AGRIPINA MÉNDEZ LÓPEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CONOCIDO EN LA TERCERA VENIDA NORTE, SIN NÚMERO, DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO, COMO REFERENCIA CONTRA ESQUINA DE LA ESCUELA PRIMARIA ÁNGEL ALBINO CORZO;

--**AL PONIENTE**: CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS, COLINDANDO CON LA TERCERA AVENIDA NORTE, POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA AL SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, CON DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO EN EL AMPLIAMENTE CONOCIDO Y QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESA CIUDAD; Y

--**AL ORIENTE**: CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA METROS, COLINDANDO CON EL CIUDADANO ANTONIO MEZA FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CONOCIDO EN LA TERCERA CALLE ORIENTE SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS.

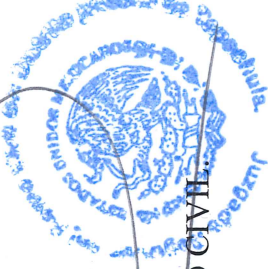
-- Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud de la parte interesada, **mediante proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro**, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por **TRES VECES** dentro del término de **NUEVE DÍAS NATURALES**, en un periódico de mayor circulación que se edite en el Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado en días hábiles conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado.

LO QUE SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. OSCAR PALACIOS VÁZQUEZ.

~~SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS~~

ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
CHIAPAS, CHIAPAS